



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de contar con información respecto de la problemática que sufren los vecinos del barrio Ponce con respecto al carente escurrimiento de las aguas de lluvias copiosas y el desasosiego ante la falta de acción de políticas públicas ostensibles.

**CONSIDERANDO:**

Que, la problemática que aqueja a los vecinos del barrio Ponce tiene que ver con el reducido escurrimiento de aguas de lluvias copiosas; las que, en ciertas zonas, el agua supera al asfalto e irrumpe dentro de los hogares.

Que, la zona más expuesta a este escenario es la de calle Rómulo Artieda entre calles José Niela hasta Belisario Tiscornia. Otra zona crítica es la de calle Rómulo Artieda hasta calle Vicente Ayala, que es por donde se ubica el CAPS del barrio.

Que, es necesario resaltar que son zonas de vivienda, por lo que, deberían contar con la planificación debida e infraestructura necesaria que garantice la habitabilidad en óptimas condiciones de urbanidad.

Que, los vecinos han manifestado en distintas ocasiones su preocupación con respecto a la compleja situación que los afecta a través de las instancias administrativas correspondientes del municipio; llegando inclusive a expresar su descontento ante distintas autoridades municipales por la inacción y el abandono que padecen.

Que, este panorama desalentador ocurre desde larga data y se ha convertido en un disgusto constante entre los vecinos cada vez que cae una lluvia.

Que, los vecinos del lugar comentan que muchas veces han tenido que deshacerse de muebles y llegar al punto de dejar sus vehículos en la entrada del barrio (en zonas más elevadas) cuando se producen precipitaciones.

Que, esta circunstancia no solamente provoca daños materiales en las casas de los vecinos de la zona, sino que, también abruma la integridad psicofísica de las personas y su bienestar general. Puesto que, las aguas de inundaciones estancadas pueden propagar enfermedades infecciosas y la proliferación de vectores como cucarachas y ratas.

Que, a sabiendas de la problemática que sobrellevan los vecinos del barrio Ponce, el Estado Municipal no ha sabido dar respuestas visibles para solucionar de raíz dicho acontecimiento.

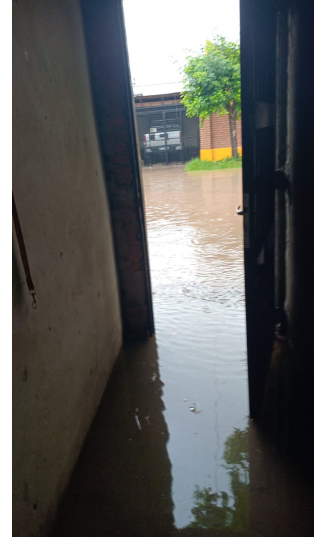
Que, es importante transmitir seguridad y universalidad de las políticas municipales, con el objeto de que el estado debe ser el garante de los derechos de la vecindad y el responsable directo ante situaciones que atentan contra la integridad psicofísica de su comunidad en cuanto al acceso a los servicios y políticas municipales.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCION Art. 1° SOLICITAR al DEM, que a través del área correspondiente.**

**Informe sobre la situación del barrio Ponce**

Art. 1°: SOLICITAR al DEM, que a través del área pertinente, INFORME sobre la problemática que sufren los vecinos del barrio Ponce con respecto al carente escurrimiento de las aguas de lluvias copiosas; teniendo en cuenta lo siguiente:

- Motivo por el cual hasta la fecha no se hicieron presentes las acciones correspondientes para dar respuesta a la problemática de zonas inundables del barrio Ponce
- Si son necesarias obras e infraestructura de algún tipo específico.
- Si se está planificando en la actualidad algún programa o proyecto de obra de infraestructura para acabar con la situación mencionada
- En caso de existir lo anterior, cuáles serían los plazos del mismo.



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**